N.º 5097. DOMINGO 27 DE AGOSTO DE 1848. 10 cuartos.

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscricion en Madrid.

Por un año	260 rs.
Por medio año	130
Por tres meses	65
Por un mes	23

PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.

Por un año	360 rs
Por medio año	180
Por tres meses	90

En Canarias y Baleares.

Por un año	400
Por medio año	200
Por tres meses	100

En Indias.

Por un año	440
Por medio año	220
Por tres meses	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de San Ildefonso.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Los Jefes políticos de las provincias de Valladolid, Burgos, Alava y Guipúzcoa, y el jefe civil de Irun dan parte por el telégrafo, con fecha 26 del corriente, de no ocurrir novedad.

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA M. H. VILLA.

Comision del reparto y recaudacion de la contribucion de culto y clero.

Estando señalado el 31 del corriente como último dia en que los contribuyentes que verifiquen el pago de sus débitos por la contribucion de culto y clero pueden disfrutar del beneficio concedido por el Real decreto de 21 de Abril último, y deseando la comision que todos los que no han acudido á satisfacer sus cuotas lo verifiquen en los dias que faltan hasta el vencimiento del plazo, asi por evitar al ayuntamiento el disgusto de tener que proceder ejecutivamente contra los que no cumplan con este deber, como porque á todos alcance la rebaja concedida y les sea menos gravosa la contribucion, he dispuesto publicar esta invitacion, repitiendo que hasta el 31 del corriente se admiten los pagos en el piso bajo de las casas consistoriales y depositaría del ayuntamiento con el descuento que previenen el Real decreto citado y posteriores Reales órdenes, segun se anunció por este periódico oficial en el dia 5 del presente mes, advirtiendo que los contribuyentes que hubiesen satisfecho sus cuotas al 30 por 100 con arreglo al primer reparto que se verificó no quedan exceptuados de presentarse en dicha oficina á liquidar los pagos para su seguridad y completa solvencia de sus nuevas cuotas, atendida la alteracion que han sufrido en la rectificacion que se ha hecho al formar este segundo reparto.

Madrid 24 de Agosto de 1848.=El vicepresidente, Juan María Fernandez Septien. 1

REAL ACADEMIA DE NOBLES ARTES DE SAN FERNANDO.

Debiendo verificarse en el mes próximo de Setiembre los exámenes prévios para la admision de los alumnos de la escuela especial de arquitectura de la Real academia de San Fernando, ha acordado esta que desde luego se invite á la presentacion de las solicitudes documentadas á los que aspiren á entrar en dicha escuela, á cuyo efecto los que se hallen en tal caso podrán hacer la referida presentacion en esta secretaría general de mi cargo hasta el 15 de dicho mes de Setiembre todos los dias no feriados desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde.

Madrid 26 de Agosto de 1848.=El secretario general, Marcial Antonio Lopez.

El ayuntamiento constitucional de Peraleda de la Mata, provincia de Cáceres, partido de Navalmoral de la Mata, en sesion del dia 12 del corriente ha acordado lo siguiente: Se declara vacante por el término de 30 dias la plaza de médico de esta villa por renuncia del que desempeñaba la de médico-cirujano, y se proveerá en el dia 20 del próximo mes de Setiembre. Consta su poblacion de 530 vecinos: su dotacion de 6000 rs. pagados de los fondos municipales mensualmente ó segun se convenga, dos puercos de excusa en vara y rastrojo y libre de todas contribuciones, excepto la industrial.

Los facultativos aspirantes dirigirán sus solicitudes dentro de dicho término, franco el porte, al presidente de su ayuntamiento.

Peraleda de la Mata y Agosto 13 de 1848.=El alcalde presidente, Juan Camacho Sanchez.

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

ESTADO *que manifiesta las importaciones, existencias, consumos y exportaciones en la provincia de Zamora durante el trimestre que empezó en 1.º de Julio de 1847 y concluyó en 30 de Setiembre del mismo año.*

	TRIGO.		AVENA.		CEBADA.		CENTENO.		HABAS.		HABICHUELAS.		MAIZ.		ARROZ.		GARBANZOS.		HARINA.	
	Fanega.		Fanega.		Fanega.		Fanega.		Fanega.		Fanega.		Fanega.		Arroba.		Arroba.		Arroba.	
		Total.		Total.		Total.		Total.		Total.		Total.		Total.		Total.		Total.		Total.
Existencia del trimestre anterior.	27,781		40		8,049		21,328		»		20		»		17		2,525		4,675	
Importacion.....	36,134		315		7,713		14,235		12		30		»		5		2,176		2,161	
Cosecha recogida en el trimestre..	642,116	706,031	1,942	2,297	236,277	252,039	305,854	341,417	201	213	1,710	1,760	30	30	»	22	52,494	57,195	»	6,836
Exportaciones....	157,159		65		58,553		34,509		28		444		»		»		17,204		»	
Consumos.....	86,527		317		46,733		54,310		112		308		»		2		4,662		3,919	
Simiente gastada en el trimestre.	16,158	259,844	30	412	9,450	114,736	26,020	114,839	1	141	»	752	»	»	»	2	819	22,685	»	3,919
Existencias para el trimestre siguiente.....		446,187		1,885		137,303		226,578		72		1,008		30		20		34,510		2,917

Madrid 26 de Agosto de 1848.=El director general, C. Bordiu.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Licenciado D. Diego Guerrero, abogado de los tribunales nacionales, juez de primera instancia de esta villa de Madridejos y su partido, que de ser asi el infrascrito escribano da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes con que se halla dotada la capellanía colativa fundada en la villa de Urda por Tomas Diaz y María Fuentes, y que poseyó el presbítero D. Juan Martin Valderas, vecino que fue de la misma, para que dentro de 30 dias comparezcan á deducirle en este juzgado por sí ó por personas legalmente autorizadas; en la inteligencia que trascurso que sea dicho término les parará el perjuicio que haya lugar, pues asi lo he mandado en providencia de este dia.

Dado en esta dicha villa de Madridejos á 11 de Agosto de 1848.=Diego Guerrero.=Por su mandado, Antolin Perez Moreno.

D. Santiago de la Azuela, caballero de la Real y distinguida órden española de Cárlos III, intendente y subdelegado de Rentas de esta ciudad de Burgos y su provincia.

Por el presente primer edicto se cita, llama y emplaza á los Sres. D. Juan Antonio Garnica, D. José Gonzalez Gayoso y D. Mariano Rayo, intendente, contador y tesorero que fueron respectivamente de esta provincia en el año de 1839, á fin de que comparezcan en este tribunal de Rentas de mi cargo á prestar cierta declaracion en el expediente que se sigue sobre duplicidad de varias cartas de pago; con apercibimiento de que en otro caso se procederá á lo que en justicia corresponda.

Dado en Burgos á 22 de Agosto de 1848.=Santiago de la Azuela.=Por mandado de S. S., José María Nieto.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Fiol, juez togado de primera instancia de esta capital, refrendada por D. Domingo Bande, escribano del número de la misma, se cita, llama y emplaza por este tercer y último edicto á todos los que se consideren acreedores ó con algun derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de Doña Maria Concepcion Acebal y Laviada, de estado soltera y natural que fue de San Narciso de Lugo, ocurrido en esta corte el 25 de Agosto de 1846, para que en el término de 20 dias, contados desde la publicacion de este aviso, comparezcan á deducir sus acciones ante dicho Sr. juez y escribanía; bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 22 de Agosto de 1848.=Fiol.

D. Blas Careaga y Ramirez, juez de primera instancia de este partido judicial de Cabuérniga por S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los acreedores de D. Francisco Ruiz de la Vega, vecino que fue de la villa de Cabezon de la Sal, para que en el término de 30 dias que se les prefijan como suficientes comparezcan ante mí y en el oficio del presente escribano por sí ó por medio de procurador habilitado con poder bastante á deducir su derecho en el juicio de concurso amagado por Don Manuel Quintin Diaz, su albacea y convecino, para satisfacerles sus créditos, pues les oiré y guardaré justicia; con apercibimiento de que pasado el referido término sin mas citarles ni emplazarles declararé por bien formado el concurso, y los autos á él concernientes se sustanciarán por su rebeldía habida por presencia en los estrados de mi audiencia, les parará tanto perjuicio como si en sus personas se hicieran, y procederé á lo demas que haya lugar en derecho.

Dado en el lugar de Valle á 7 de Agosto de 1848.=Blas Careaga.=Por su mandado Pedro Tomas Mansilla y los Rios.

Estado general, formado por la contabilidad especial, de los valores ingresados por correspondencia en las administraciones de correos del Reino, y el número y clase de cartas que han circulado en las de la Península é Islas Baleares en Febrero de 1848.

ADMINISTRACIONES PRINCIPALES.	Valor de las cartas del casco.	Cartas de un real.	Idem de peso y paquetes.	Valor de las cartas ordinarias de Indias.	Idem extraordinarias.	Idem ordinarias del extrangero.	Idem extraordinarias.	Franqueado para el reino.	Franco hasta la raya.	Francas para Bélgica.	Derecho de certificados.	Idem de registros.	Franqueo de periódicos.	Idem de impresos.	TOTALES.	Rectificaciones acordadas: Por aumento.	Rectificaciones acordadas: Por baja.	Líquido producto.	Baja por cartas sobrantes.	Líquido efectivo.
Alicante	145..32	16,585	2,518..18	109	12	1,934	138	1,047..32	234..30	..	209	..	12..24	..	22,917	248	542..12	22,622..22	683..24	21,938..32
Badajoz	775..14	27,547	4,672..12	200	..	154	..	2,439.. 6	44..28	..	456	..	..	..	36,288..26	65..18	1,391.. 6	34,963.. 4	11,28.. 6	33,834..32
Bailen	479..14	28,774	4,045..32	278	34	368	..	1,840.. 6	91..26	..	652	..	11..24	..	36,575	113.. 2	1,224.. 2	35,464	787..22	34,676..12
Barcelona	3,077..18	103,986	10,391..22	3,451	473	30,310	1,330	3,848..26	2,847.. 6	..	1,070	926	461	241.. 3	162,116..12	24..10	15,690..26	146,749..30	7,534..16	139,215..14
Benavente	673..28	20,078	2,218	117	43	260..17	..	831	42..14	..	320	..	..	14..18	24,598.. 9	49	346.. 8	24,304.. 1	996.. 2	23,304..33
Bilbao	286..16	18,853	1,557.. 6	1,119	116	10,143.. 2	13	912..20	768..14	..	139	..	..	22	33,929..24	..	608..28	33,320..30	501.. 8	32,819..22
Burgos	371	57,113	6,230..11	1,562	60	5,264	..	2,579..32	646.. 6	18	519	51	..	..	74,711..15	..	2,785.. 3	71,926..12	1,720..26	70,205..20
Cádiz	2,326..12	11,468	6,536..12	3,001	1,066	14,759	3,567	2,969..14	1,439..28	..	1,218	1,730	216..26	..	80,297..24	2,317	2,515..26	80,098..32	3,653.. 6	76,445..26
Córdoba	178	16,028	2,386	541	5	406	6	826..22	26..22	..	246	..	9..26	..	20,659.. 2	474..28	807.. 8	20,326..22	787..14	19,539.. 8
Coruña	169.. 8	13,710	2,291..16	982	192	1,425	40	1,522	246..12	..	196	90	53..22	..	20,947..24	160	881..22	20,196.. 2	768..32	19,427.. 4
Ecija	218..28	27,505	3,727..18	429	..	2,663	..	1,995.. 4	747..26	..	699	..	..	..	38,955.. 8	..	1,964..28	36,990..14	4,458..16	35,531..32
Granada	862..20	42,448	5,252	551	..	2,181	..	2,591..26	174..26	..	841	..	61..24	..	54,963..28	1,282	2,059..12	54,186..16	1,825.. 2	52,364..14
Guadalajara	523..26	36,247	3,912..32	210	..	1,093	..	1,890..24	192..24	..	229	..	..	..	44,299.. 4	3..32	1,006.. 6	43,296..30	1,271..12	42,025..18
Lérida	356..20	57,401	6,912..32	593	..	2,842	11	3,341..14	574..12	..	353..10	30	34..30	..	72,450..13	514..26	7,204..26	65,760..13	2,628..16	63,131..31
Logroño	565..10	21,540	3,279..16	102	..	726	19	905..27	158..24	..	84	..	5.. 6	..	27,385..15	89	531..14	26,943.. 1	294..22	26,648..13
Lugo	371..10	17,550	2,795.. 4	1,578	5	611	..	1,313..16	36..14	..	316	..	1..26	..	24,578.. 2	14..18	1,006.. 8	23,586..12	1,044	22,542..12
Madrid	1,596.. 8	257,436	31,477..20	4,568	80	14,408..17	12	10,108.. 8	5,867..32	413	4,374.. 8	..	40,529	..	400,570..25	3,551	27,642..26	376,478..33	11,408.. 6	365,070..27
Málaga	637..28	35,335	4,030.. 4	1,151	387..16	18,036	..	2,316.. 6	1,801..14	..	733	267..17	136	180..30	65,012..13	18	2,063..16	62,966..31	1,131..10	61,835..21
Mallorca	3..32	6,458	1,573..22	270	..	1,136	104	509..10	171..20	..	89	..	28	..	10,343..16	248	558..22	10,032..28	353	9,679..28
Manzanares	219..14	20,042	3,228.. 4	148	..	104	..	1,172..24	14..12	..	252	..	16..16	..	25,527.. 2	116	620..14	25,022..22	749	24,273..22
Medina del Campo	187.. 6	16,499	1,893..16	142	..	135	..	707.. 4	35..10	..	174	..	..	..	19,773.. 2	52	808..30	19,016.. 6	676..12	18,339..28
Murcia	786.. 8	39,101	5,314..16	361	20	3,082	256	2,111	155.. 4	..	834	..	29..32	..	52,650..26	42	2,100..12	50,592..14	1,568.. 8	49,024.. 6
Orense	3,052	38,062	7,436.. 4	2,097	20	2,030	85	3,020.. 2	143..30	..	496	..	..	..	56,442.. 2	842..18	2,461.. 6	54,823..14	1,977.. 2	52,846..12
Oviedo	70..20	24,917	3,687..10	2,243	..	1,934	..	1,592..10	183..24	..	300	..	..	..	34,928..30	99..20	228.. 2	34,800..14	1,396..18	33,403..30
Pamplona	735..20	31,968	3,647..28	339	72	3,016..18	69	1,895..10	692.. 6	..	113	..	..	..	42,548..24	56	2,220..	40,384..24	900..10	39,484..14
Salamanca	111.. 6	15,492	1,849..14	112	..	232	..	703.. 6	50..20	..	123	..	..	..	18,973..12	326	733..24	18,565..22	514..28	18,050..28
Santa Cruz de Tenerife	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Sevilla	1,664.. 2	55,382	7,496.. 6	2,262	10	5,883	..	3,907..20	628.. 8	..	891	..	785	..	78,909.. 2	405..32	1,988..28	77,326.. 6	2,961..28	74,364..12
Talavera	120..18	13,161	2,061.. 6	29	16	58	8	1,106.. 2	6.. 4	..	113	..	..	..	16,678..30	3	582..14	16,099..16	363..22	15,735..28
Tarancon	299..24	18,215	1,688..14	23	..	323	..	573.. 4	69..22	..	213	..	..	..	21,404..30	..	1,014.. 2	20,390..28	1,013..24	19,377.. 4
Toledo	303..21	13,646	1,237..19	43	10	55	..	637..22	16..18	..	115	..	..	..	16,070..12	..	497	15,573..12	177..28	15,395..18
Trujillo	320..20	18,460	2,896.. 3	130	9	84	..	1,369.. 8	16..28	..	288	..	10..10	162..28	23,746..29	113..26	420..32	23,439..23	731..30	22,707..27
Valencia	245..10	70,207	9,917.. 6	504	..	6,694	..	4,400..10	860..24	..	1,209	..	271.. 8	..	94,308..24	573	2,903..15	91,978.. 9	2,730.. 6	89,248.. 3
Valladolid	642	39,529	3,975.. 4	376	..	1,372	..	1,467..32	195..22	..	362	..	..	..	47,919..24	238	1,959	46,198..24	1,593..20	44,605.. 4
Vitoria	455..10	34,286	3,193.. 4	704	44	6,850..33	59	1,468..18	1,175..22	..	209	..	..	273..18	48,719.. 3	38	1,510..12	47,246..25	762..24	46,484.. 1
Zaragoza	1,018..28	75,400	8,452..26	344	..	2,431	2,727	4,185..18	855.. 4	9	445..17	..	111..10	5.. 2	95,985.. 3	..	2,972..24	93,012..13	2,239..24	90,772..23
Caja de Lisboa	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Totales	24,151..31	1.370,729	174,783..15	30,675	2,674..16	172,701..19	8,444	74,673.. 4	21,513..24	440	18,881.. 1	3,094..17	42,789..12	900.. 2	1.946,456.. 5	12,078..26	93,852.. 4	1.864,682..27	60,333..14	1.804,349..13

NÚMERO Y CLASE DE CARTAS CIRCULADAS EN LA PENÍNSULA É ISLAS BALEARES.

Del casco	33,177
De á real	1.370,729
Peso y paquetes	81,147
Cartas de Indias ordinarias y extraordinarias	4,784
Idem del extrangero idem idem	21,818
Franqueado para el reino	56,427
Francas hasta la raya	15,263
Certificados	3,185
Total	1.388,530

RESUMEN.

	REALES VELLON.
Por cartas del casco	24,151..31
Por cartas de un real	1.370,729
Por peso y paquetes	174,783..15
Por cartas ordinarias de Indias	30,675
Por idem extraordinarias	2,674..16
Por cartas ordinarias del extrangero	172,701..19
Por idem extraordinarias	8,444
Por franqueado para el reino	74,678.. 4
Por francas hasta la raya	21,513..24
Por francas para Bélgica	440
Por derecho de certificados	18,881.. 1
Por derecho de registro	3,094..17
Por franqueo de periódicos	42,789..12
Por idem de impresos	900.. 2
Suma	1.946,456.. 5
Aumentos hechos en las hojas de cargo	12,078..26
Caja de Lisboa	..
Total	1.958,534..31
Bajas acordadas en todo el mes	93,852.. 4
Líquido producto	1.864,682..27
Bajas por cartas sobrantes	60,333..14
Líquido efectivo	1.804,349..13

NOTAS.

Los productos de la administracion principal de Santa Cruz de Tenerife y de la caja de Lisboa correspondientes á este mes dejan de comprenderse en el mismo por no haber llegado sus cuentas.==Ramon Miranda.

El director,
José Juan Navarro.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 23 de Agosto.—(Del Fomento.)

En este momento (las ocho y cuarto poco mas ó menos) se ha intentado verificar un robo en una casa de la calle de Cristina. Los salvaguardias, que ya estaban en acecho, han muerto á dos de los ladrones, han cogido á otro y andan en busca del cuarto. Los tiros que se han disparado han producido en el vecindario una pequeña alarma, que se ha desvanecido luego de conocida la causa.

A la una y cuarto de esta madrugada fue avisado el teniente de alcalde Sr. D. José de Miró por el sereno, que en un piso de la calle de Lancaster habia un hombre que se estaba desangrando por una herida que tenia en la cabeza. Dicho teniente de alcalde dispuso que fuese llevado de cualquier manera que fuèse al hospital para que se le curara y socorriese, cuya disposicion era tanto mas motivada, cuanto que tenia presentido que él mismo se habia herido con un cortaplumas, infiriendo de ello que no tenia el juicio cabal. Efectivamente en el hospital para curarle ha sido preciso sujetarle de piernas y manos en la cama, y á pesar del derrame de sangre sigue sin peligro.

Es un valenciano que tenia una tienda de cartas y memoriales en la Rambla, cerca de capuchinos.

La funcion destinada anoche á beneficio de D. Joaquin Torres, actor de la compañía dramática, llamó una regular concurrencia á aquel coliseo. La comedia en un acto, arreglada al teatro español por D. Ramon de Navarrete, titulada *Dos hijas casaderas*, no pasa de ser un sencillo juguete dramático. Verdad es que el traductor, con el esmero que siempre ha puesto en sus obras, la ha vertido á nuestro idioma con un lenguaje correcto y castizo; realzando un tanto su interes con algunos diálogos chistosos, que alcanzaron bastantes aplausos. Como el resto de la funcion se componia de piezas de baile y canto ya vistas por el público, no hacemos ninguna mencion de ellas.

La comision régia encargada de enterarse del estado de nuestras fábricas, en union del digno presidente de las mismas Sr. Jaumeandreu, visitó ayer 7 las situadas en los arrabales de San Antonio. Entre ellas lo fue la del Sr. Clavé.

Hemos visto con satisfaccion que la carretera que va desde las afueras de las puertas del Mar hasta el muelle nuevo, ha sido recompuesta en estos últimos dias casi en toda su extension. El continuo tránsito de carruajes que por ella discurren, y el malísimo estado en que hace algun tiempo se hallaba, reclamaban imperiosamente esta mejora.

Dentro de muy breves dias tendrán lugar en la iglesia parroquial del Pino, y no en la de Santa María del Mar, conforme así se habia dispuesto anteriormente, las solemnes exequias del célebre escritor D. Jaime Balmes. Estos funerales se celebrarán á expensas de la Asociacion defensora del trabajo nacional y de la clase obrera, de la cual era el citado escritor digno director.

(Del Barcelonés.)

Tenemos presentido que algunos vecinos de la Barceloneta piensan elevar á S. M. una súplica solicitando que se les permita proceder á la construccion de un portillo que establezca una comunicacion entre dicho barrio y el interior de la ciudad, ó bien que se permita que á este objeto quede abierta, durante todas las horas de la noche, una de las puertas del Mar.

Sevilla 23 de Agosto.—(Del Porvenir.)

A consecuencia de las acertadas medidas del Sr. Jefe superior político de esta provincia ha sido preso el segundo jefe de la partida de Illanes, que con nombre supuesto viajaba hácia Córdoba en la diligencia: tambien lo ha sido otro individuo de la partida del citado Illanes.

Omitimos hacer el elogio de que es acreedor el celo que despliega esta autoridad política, tanto en estos asuntos, como en los respectivos á la buena administracion de la provincia, en razon á que siendo de todos conocido lo creemos innecesario.

El lunes falleció una desgraciada jóven de resultas de una gran cantidad de fósforos que tomó.

La causa de esta triste determinacion fue el haber reñido con el hombre que amaba. Dotada de una sensibilidad exquisita y muy impresionable, esta desgraciada prefirió dejar de existir á vivir sin el cariño de la persona que calculaba suya.

Si un suicidio es siempre doloroso y sensible, lo es mucho mas cuando tiene lugar por causas semejantes á la que ha motivado este. Séale leve la tierra.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

HUNGRIA.

PEST 12 DE AGOSTO.

Por un correo llegado de Gross-Beckerek sabemos que los húngaros han alcanzado un triunfo brillante contra los insurgentes á las órdenes del coronel Kisch. Los rebeldes fueron arrojados, despues de sufrir pérdidas considerables, de los puntos de Szarcsa, Henzina &c., que habian ocupado. El campo de batalla estaba cubierto de muertos, aunque los húngaros perdieron poca gente. Al mismo tiempo se ha sabido que el baron Jellachich habia hecho ocupar la importante ciudad de Fucine. De ambas partes se cuentan atrocidades. Los insurrectos han prometido un florin por cada cabeza húngara que se les lleve, y por su parte el arzobispo de Carlowitz se ha quejado al general Habossfhy de los excesos cometidos por los húngaros contra los servios.

AUSTRIA.

VIEÑA 14 DE AGOSTO.

El Emperador ha publicado la siguiente proclama:

«A mis fieles vieneses: El dia de ayer, en que al volver á colocarme en medio de vosotros, he recibido los mayores testimonios de vuestro antiguo é inalterable amor, no podrá ser olvidado nunca ni por mí, ni por ningun otro miembro de la familia imperial. ¡Ojalá que pueda brillar eternamente en la historia de la patria como el dia de una nueva alianza entre un pueblo libre y su Emperador constitucional! ¡Ojalá que puedan tambien reinar en adelante la paz, la buena inteligencia, el órden y la legalidad, para que la construccion del Estado constitucional prospere y se fortifique bajo su proteccion para el bien de todos los pueblos del Austria, de concierto con los representantes que ellos han elegido! Y yo, con el auxilio de mis consejeros responsables, espero terminar gloriosamente el difícil deber que me ha impuesto la Providencia, la nueva Constitucion del pais.

Viena 13 de Agosto de 1848.=Fernando.»

GRAN DUCADO DE BADEN.

CARLSRUHE 16 DE AGOSTO.

La *Gaceta* oficial de hoy contiene un decreto del Gobierno concediendo amnistía á los que tomaron parte en la insurreccion que estalló hace algunos meses; pero á condicion de que la gracia sea pedida por los interesados, y que prometan solemnemente conformarse en adelante con las leyes existentes. Esta amnistía contiene una multitud de excepciones. Hé aqui su texto:

La instruccion criminal empezada contra los individuos que tomaron parte en las pasadas criminales tentativas, y de la que conocia actualmente la comision de pesquisa establecida por la ley de 16 de Mayo último, y cuyo punto de residencia es Friburgo, se suspenderá en todos sus efectos, salva algunas excepciones, siempre que los acusados prometan solemnemente ante la justicia, por medio ademas de una exposicion dirigida al respectivo Ministro, que arreglarán en adelante su conducta á las leyes existentes. Se exceptúan del goce de este beneficio los que han figurado como jefes de las partidas armadas, y los provocadores á la revolucion y al desórden, los que han abusado de sus destinos públicos y posicion para favorecer á los insurrectos, y los que han hecho los alistamientos. Estas disposiciones se aplicarán tambien á los acusados contumaces.

Los individuos que se hallan actualmente detenidos, luego que presten la dicha declaracion, podrán ser puestos en libertad por los jueces de instruccion, á no ser que lo impida algun motivo ó circunstancia particular.

TOSCANA.

FLORENCIA 13 DE AGOSTO.

El Gobierno ha recibido un correo extraordinario, portador de la noticia siguiente:

La legacion inglesa ha conseguido que se respeten las fronteras toscanas por las tropas austriacas, que ya han entrado en el Modenés y el Parmesanado. Habiendo sido resuelta la ocupacion de la Lunigiana, de la Garsagua, de Massa y Carrara, el agente inglés ha hecho que se retarde.

CERDEÑA.

TURIN 16 DE AGOSTO.

Mr. Reiset, encargado de Negocios de Francia, y sir Aberrombie, embajador de Inglaterra, han ido á Alejandría á participar al Rey, en nombre de sus respectivos Gobiernos, que Francia é Inglaterra se han constituido mediadoras de comun acuerdo para el arreglo definitivo de los asuntos de Italia. Ya han vuelto, y se ignora si el Rey aceptara la mediacion. Se dice que la base del arreglo es la union de Lombardía á los Estados sardos. Venecia será un Estado sometido al Austria, pero con administracion independiente como Hungría. No sabemos si la frontera de ambos Estados será el Adige ó el Mincio. Radetzky hace todo lo posible para enemistar á los lombardos con los piamonteses con objeto de hacer imposible la reunion. Parece que los agentes secretos del Austria obran del mismo modo en el Piamonte contra los lombardos. Conviene olvidar todos los resentimientos. La generalidad de ambas poblaciones no toma parte en estas diferencias personales.

Creemos poder asegurar que antes de su partida, el Ministerio les anunció y declaró oficialmente que al mismo tiempo de reconocer que el armisticio firmado en Milan el 9 debia tener su efecto en cuanto á las disposiciones militares, no podia reconocer por otra parte la validez de dicho acto en lo concerniente á la cuestion política; y que en su consecuencia dicho acto no podia ser considerado como un título para servir de base á las negociaciones.

Esta declaracion se halla justificada por un principio de derecho público, á saber; que un general puede muy bien concluir un armisticio; pero no sin estar provisto de plenos poderes *ad hoc*, pasar á celebrar un acto ó convencion política que no tendria fuerza mientras no estuviera refrendado por un Ministro responsable.

GRAN BRETAÑA.

LÓNDRES 19 DE AGOSTO.

Ayer se decia en los barrios de Lóndres que los cartistas y los repealers se proponian celebrar numerosos meetings para adoptar las medidas necesarias de resultas de la prision de sus jefes. La policía desplegó una grande actividad. Al anochecer habia algunas personas reunidas en South Chartist Hall. El sillon de la presidencia fue ocupado por un individuo llamado May, el cual recomendó en sus discursos la prudencia y la moderacion. Un jóven que tenia la palabra atribuia á la prensa periódica los ataques del Gobierno contra las libertades públicas, fundándose en que el Gobierno seguia las inspiraciones de la prensa. Otro individuo contestó que ya eran inútiles las reuniones, porque se habia sofocado el movimiento de Irlanda.

Al mismo tiempo muchas voces gritaron: «Salvémonos, la policía está á la puerta.» En efecto, habia llegado la policía; pero el presidente y otro amigo suyo siguieron tranquilamente en sus puestos. El presidente declaró que habia merecido bien de la patria John Mittehell, y que si su amigo Looney habia sido preso por haber dicho que odiaba á lord John Russell, él por su parte lo aborrecia doblemente. «Espero, dijo, que ningun irlandés cometerá la infamia de delatar á los confederados para recibir la recompensa ofrecida por el Gobierno.» A las diez se disolvió la reunion, porque la policía entró en el salon diciendo que ya era hora de retirarse.

Parece que la intencion de los cartistas era cortar todos los conductos del gas, y dejar á Londres á oscuras. Ayer se decia que un miembro del Parlamento, conocido como jefe de los cartistas, comparecerá ante el magistrado para responder sobre el contenido de varios artículos que ha publicado en un periódico cartista que dirige.

FRANCIA.

PARIS 20 DE AGOSTO.

Ayer hubo reunion en la calle de Poitiers. La conducta que el partido moderado de la Asamblea debe observar en la discusion del informe sobre la sumaria, ha dado motivo á un prolongado debate.

Se ha acordado que si la comision fuese atacada relativamente á la forma de la instruccion, deberia dejarse á cargo suyo el cuidado de explicarse acerca de este punto, sentando el principio de que la comision emanada de la Asamblea no puede ser abandonada por esta, y que debe cubrirla con su omnipotencia, lo mismo que á los testigos que han declarado.

La reunion no se halla dispuesta á tomar una actitud agresiva; pero ha acordado que en el caso en que cualquiera de los personajes interesados en la sumaria se mostrase agresor hácia el partido moderado ó contra alguno de sus principales representantes, la defensa deberia ser tan enérgica como el ataque.

En general todos se mostraban animados del mas vivo deseo de evitar cualquier motivo de irritacion, de circunscribir lo mas posible la discusion, y aun de concluirla en una sesion única, proponiendo una órden del dia motivada.

En su virtud, tres miembros de la reunion han sido encargados de estar prontos á presentar en nombre del partido moderado una redaccion que será aprobada por todos. Si nuestras noticias son exactas, los tres nombres que al parecer han reunido mayor número de sufragios son los de MM. Degousée, Bonjean y Bernard.

Escriben de Turin en 17 del corriente:

El general Garibaldi continúa la guerra de partidas contra el Austria. Por una órden del Rey Cárlos Alberto le está prohibida la entrada en el territorio piamontés.

La *Gaceta de Aquisgran* inserta una carta de Berlin del 16, en que dicen que lord Westmoreland ha manifestado recientemente en una tertulia ministerial que mientras el general Cavaignac permanezca á la cabeza del Gobierno francés, nada podrá turbar las relaciones pacíficas de Inglaterra con la Francia.

NOTICIAS VARIAS.

La funcion dedicada á nuestra Señora de la Esperanza en la iglesia de San Isidro en los dias del sábado y domingo últimos se celebró aun con mas solemnidad y magnificencia de la que anticipadamente habiamos anunciado.

La gran salve cantada al anochecer del sábado, composicion del maestro D. Tomas Genovés, es una obra que ha merecido los elogios de todos los inteligentes, y que al ejecutarse produjo en el grandioso templo un efecto maravilloso, confirmándose asi la opinion que ya algunos tenian por el juicio que de ella se formó cuando el año anterior se estrenó en la academia de Santa Cecilia en Roma. Esta composicion es á dos coros, y está dividida en cinco tiempos. El primero está formado sobre el primer tono del canto llano, y es de mucha propiedad. El segundo, *ad te clamamus*, es un canto de bravura preparado con mucha inteligencia. El tercer tiempo, *ad te suspiramus*, está escrito con mucha filosofia, y hay en él un canto *unisonus*, de tiple y tenor, coreado, que produce un brillante efecto. El cuarto, *Eja ergo*, es un solo de tenor: es un cantabile sencillo, pero de muy buen género. El quinto y último es el trozo de mas mérito, en el concepto científico: en él es donde mas resalta el trabajo de los dos coros que van en relacion y alternativamente hasta la conclusion. El conjunto en fin es una obra de mucho valor, y en su ejecucion puede decirse que estuvieron muy felices cuantos tomaron parte, pudiendo, por su buen éxito, felicitarse el Sr. Daroca, que para dar á conocer en Madrid como se merece la composicion de nuestro compatriota, no ha perdonado gasto ni sacrificio alguno; pues se nos ha dicho que no se ha limitado á invertir en esta solemnidad lo que á ella dedica la hermandad de nuestra Señora, sino tambien algunas cantidades mas.

Antes de la ejecucion de la salve se cantaron otras piezas del acreditado maestro Eslava, que contribuyeron al brillo de esta solemne funcion.

—El célebre guitarrista D. Francisco Trinidad Huerta se halla actualmente en Orihuela, donde llama la atencion siempre que se presenta al público ejecutando algunas piezas en el instrumento que le ha adquirido la gran reputacion de que goza en el mundo artístico.

—Hace dos dias empezaron á trasladarse los cajones de la plazuela de Santo Domingo, en cuerpo y alma, al sitio que les está nuevamente destinado en la de los Mostenses, que merced á esta determinacion, pasará de basurero público que antes era, á ser hoy depósito y almacen de abundantes y buenas provisiones.

——Leemos en la *Esperanza*:

Segun hemos oido, el ayuntamiento de Madrid tiene el proyecto de imponer una contribucion sobre los coches y caballos de lujo, aplicando su importe exclusivamente á la mejora y conservacion del empedrado. Las caballerías y carruajes dedicados al trasporte parece quedarán exceptuados de esta medida, obligando solamente á estos últimos á que la llanta de las ruedas tenga la suficiente anchura para no estropear el piso.

Nos parece muy justa esta contribucion, si llega á realizarse. Asi se estableciera otra en que figuráran los perros como primeros contribuyentes.

——Nuevos faroles.=En cada extremo del salon del Prado se han puesto tres faroles nuevos iguales á los que hay á lo largo de la verja, é iluminados tambien con gas.

——En la tarde del dia 23 del corriente, despues de comer SS. MM. se dignaron recibir en su Real cámara al famoso violoncelista Casella, que, como saben nuestros lectores, se halla hace dias en San Ildefonso. El célebre artista tocó tres piezas, una de ellas de su composicion, y todas acompañadas al piano por el maestro de S. M. D. Francisco Valldemosa. Se hallaban presentes solo SS. MM. la Reina, el Rey y la Reina madre; el señor duque de Riánsares y los maestros de SS. MM. Las Reales personas se manifestaron muy complacidas y celebraron el mérito de tan distinguido profesor, á quien probablemente tendremos el gusto de oir en esta corte dentro de pocos dias.

—— Segun los números que arroja de sí el extracto que á la vista tenemos, el valor del comercio de importacion en España durante todo el año de 1846 ha ascendido á la cantidad de 594.394,827 rs. Valuados los géneros introducidos en diferentes unidades, ya numéricas, ya de peso, ya monetarias, y no constando en el extracto la reduccion á una medida comun, no podemos apreciar rigorosamente el valor de cada uno de los artículos, ni compararlos entre sí; pero presentaremos algunos resultados que servirán para formar una idea exacta respecto de los de una misma clase, y aproximada para los que á diferentes especies de unidades pertenezcan.

Entre los géneros importados valuados en unidades monetarias ocupan el primer lugar, y por las cantidades que se expresan, los cuatro siguientes:

Tejidos de lana	53.287,074 reales.
Idem de seda	32.676,237
Maquinaria	15.417,265
Maderas	15.201,663

Y entre los que figuran por peso se encuentran como de primera importancia:

El carbon de piedra por	1.586,141 quintales.
Azúcar	596,070
Bacalao	481,111
Algodon	153,153
Cacao	118,523
Hierro en lingotes	85,563
Idem en chapas	52.673
Cueros al pelo	79,998

Como se ve por estos números, los tejidos forman una de las principales partidas, atendido su valor, en los géneros introducidos, pues que asciende este á mas de la séptima parte del total, cosa muy natural por cierto si se atiende al gran consumo que de ellos hacemos para todos nuestros vestidos. Siguen despues en importancia el azúcar y el cacao, lo cual es fácil tambien de comprender, teniendo presente que el chocolate para los españoles es lo que el café para los franceses y el té para los ingleses.

Las naciones de quienes mayores valores recibimos figuran por el órden y las cantidades siguientes:

Francia	172.305,783 reales.
Inglaterra	101.003,718
Gibraltar	5.417,602
Posesiones inglesas de América	19.199,248
Idem de Asia	4.397,332
Venezuela	31.579,359
Suecia	23.834,192
Ciudades anseáticas	10.230,715
Ecuador	10.206,248
Uruguay	6.327,178
Brasil	5.991,298
Cerdeña	5.047,937
Estados-Unidos	5.001,063

siguiendo luego la Plata, Rusia, Holanda, Dinamarca, Toscana, Goatemala y Estados Pontificios por menos de cinco millones y mas de dos cada uno.

Los derechos devengados en las aduanas de la Península é islas adyacentes por estos géneros, excluido el 6 por 100 de arbitrios, han producido en el mismo año la cantidad de 116.180,927 rs., figurando como mas productivos

El bacalao	17.010,648 reales.
Tejidos de lana	16.663,650
Azúcar	13.765,318
Cacao	9.435,091
Tejidos de seda	7.178,610
Idem de cáñamo y lino	6.320,065
Carbon de piedra	4.690,462
Hilados de todas clases	3.364,068
Canela	2.232,654

en seguida de las cuales vienen por menos de dos millones, y mas de uno cada artículo, por el órden que sigue: El hierro en chapas, los cueros al pelo, los vidrios y cristales, las maderas, los tejidos con mezclas, el algodon, la manteca de vaca, los carruajes y el laton labrado.

Ocupémonos ahora de la exportacion.

El valor de nuestros géneros exportados en todo el mismo año de 1846 llega á 504.560,962 rs., de donde resulta, teniendo presente el de las importaciones, una diferencia en contra nuestra de 89.833,865 rs.

Figuran en primer órden, atendido su valor entre los géneros exportados, y por mas de 20.000,000 cada artículo por el siguiente órden:

El vino de Jerez	78.404,516
Comun	23.381,533
De Málaga	849,211
El aceite de comer	45.268,028
El plomo en barras	87.127,340
Las pasas	31.186,225
La lana labrada	29.588 731
La harina	28.691,022
El azogue	25.381,497
La plata en barras	23.573,427
El trigo	21.513,420
La moneda	16.876,941
Y los tapones de corcho	16.341,544

á los cuales siguen por menos de diez millones y mas de cinco el aguardiente, las avellanas, la sal y el jabon, y por último otros de menor cuantía.

Esta nota demuestra que los productos naturales del suelo constituyen la mayor parte del comercio de salida de esta nacion, hasta ahora casi exclusivamente agricultora. Los vinos, el aceite, las frutas verdes y secas y los cereales, los minerales y metales de diversas clases son los artículos que figuran en primera línea. Solo el valor del vino asciende á mas de la quinta parte del valor total del comercio de exportacion, resultado ciertamente notable y que merece tenerse muy en cuenta para la resolucion de ciertos problemas económicos.

Los principales mercados que encuentran nuestros géneros, por el órden de su valor, son:

Francia	150.578,326 reales.
Argelia	13.691,200
Inglaterra	149.882,079
Gibraltar	9.093,707
Posesiones inglesas de América	1.229,851
Estados-Unidos	20.028,557
Portugal	11.820,910
Méjico	7.448,862
Brasil	7.861,089
Uruguay	5.764,606
Cerdeña	5.679,690
Ciudades anseáticas	5.174,486
Prusia	5.079,443

ocupando luego por menos de cinco millones y mas de dos los sucesivos lugares la Plata, Venezuela, Dinamarca, Prusia, Holanda, Perú y Toscana.

Si se comparan los resultados de la importacion y exportacion respecto á las diferentes naciones, se ve que la diferencia está en contra nuestra por mayores valores de dos millones con

Venezuela	28.523,750 reales.
Suecia	22.094,629
Francia	21.727,437
Posesiones inglesas de América	17.969,398
Ecuador	10.064 518
Ciudades anseáticas	5.056.229
Posesiones inglesas de Asia	4.397,332
Goatemala	2.506,768
Estados pontificios	2.122,869

siguiendo luego por cantidades menores Toscana, Holanda, la Plata, Dinamarca, Uruguay, Austria, Haiti y Marruecos.

Por el contrario hay diferencia en la balanza en favor nuestro con

Inglaterra	48 878,361 reales.
Estados-Unidos	15.027,494
Argelia	13 186,118
Portugal	10 8 0,209
Méjico	6.749,173
Gibraltar	3.676,105
Prusia	2.770,128
Perú	2.126,960
Brasil	1.369,791
Chile	1.336,969
Dos Sicilias	1.167,736

Despues de cuyas naciones vienen por menores cantidades de un millon Bélgica, Rusia, Cerdeña, posesiones danesas de América, Malta, Egipto, Nueva Granada y Turquía.

——Entrada solemne del arzobispo de valencia=*El Cid*, periódico de aquella ciudad del 22, dice lo siguiente:

La entrada solemne en Valencia del Excmo. é Ilmo. señor D. Pablo García Abella, arzobispo de esta diócesis, verificada á las seis de la tarde en punto del dia de ayer, fue una verdadera ovacion. Existen razones en nuestro poético pais para que funciones de esta clase y análogas se revistan de cierto colorido peculiar, de que con dificultad se hallarán ejemplares en otros. Las circunstancias especiales del personaje, objeto del festejo, la piedad del carácter valenciano, la curiosidad natural por presenciar un espectáculo de que casi se habia perdido la idea al cabo de 18 ó 20 años que nos separaban del último que tuvo lugar, las cosas admirables y providenciales que han conducido á este resultado, todo contribuyó á hacer de la entrada del Sr. García Abella en nuestra capital un acontecimiento grandioso y memorable.

No repetiremos la descripcion oficial de la carrera de la comitiva. Añadiremos sí que el público se prestó gustoso á la invitacion de la autoridad, adornando los balcones y fachadas con el gusto acostumbrado, aunque creemos que sin ellas hubiera espontáneamente rendido este obsequio á la presencia de su pastor.

De los pueblos circunvecinos en un radio de algunas leguas acudió innumerable concurso, y pocas veces fiesta profana atrajo á las calles designadas para la carrera golpe tan extraordinario de espectadores. Señaladamente las avenidas del convento de la Trinidad y la plaza de Santo Domingo eran el foco de la concurrencia.

En la puerta de la iglesia del ex-convento de esta denominacion, y cubriendo su arquitectura, se elevaba sobre un espacioso tablado un sencillo altar, y en él un crucifijo de plata iluminado con seis candeleros del mismo metal y cuatro arañas de cristal. Entre candelero y otro se veian lindos faroles piramidales, siendo con lo demas el único adorno del ara, sobre la cual se veian extendidos los ornamentos pontificales. En una mesa ó credencia al lado del Evangelio cinco mitras, la del centro la del metropolitano, y las cuatro restantes en representacion de los cuatro sufragáneos de la diócesis. Al mismo lado estaba colocada la silla arquiepiscopal. Hacia sombra al altar un grandioso dosel, y llenaba toda la testera del monumento un magestuoso, al paso que sencillo paño de terciopelo carmesí con franjas de oro, de cuya tela era asimismo el dosel.

En el centro de la colgadura, y debajo de este, campeaba, hecha igualmente de galon de oro, la cifra del nombre de María, titular de la metropolitana y patrona de la ciudad. Damascos y alfombras revestian el tablado en sus costados y pavimento. Velaba todo el aparato el toldo de rigor en las fiestas de Valencia, y que alcanzaba de frente al lado opuesto de la plaza. El resto de la carrera nada ofrecia de notable en cuanto á adornos, fuera de la casa del Sr. conde de Cerdañola, vestida de florero, segun expresion del pais, y la fachada del colegio de Santo Tomas de Villanueva, que ademas de un adorno de igual género, presentó una bonita iluminacion de vasos de colores. La puerta principal de la catedral ostentaba, segun costumbre, la galería de retratos de los arzobispos de Valencia, colocados á ambos lados del enverjado y atrio sobre fondo de damasco carmesí.

Las magníficas puertas del altar mayor abiertas dejaban ver la nueva disposicion interior del mismo con las recientes mejoras en él adoptadas, y la bellísima imágen de la Vírgen que fue de la Cartuja de Porta Coeli.

A las cuatro llegó S. E. I. al monasterio de la Trinidad desde Burjasot, donde su permanencia ha sido marcada por los obsequios de todas las autoridades, corporaciones y personajes visibles de la ciudad, y por los especiales de sus ilustres huéspedes los señores condes de Calderon, quienes con la nobleza que les caracteriza se han esmerado en hacerle agradable aquella mansion los dias que han mediado desde su arribo.

Una comitiva de trece lujosos coches (sin contar el propio de S. E. I. y el que le trasladó desde Burjasot al monasterio de la Trinidad) conducia á las autoridades y á todos aquellos que, ó por derecho ó por invitacion eran llamados. Otros iban á caballo, entre ellos el Sr. Jefe superior político, el presidente del Excmo. ayuntamiento y varios individuos, el secretario del mismo y otros sugetos.

El Sr. García Abella no manifiesta la edad que tiene; cualquiera le daria diez años menos de los sesenta y dos á que ha llegado. Esta circunstancia promete á Valencia que el Señor le dejará largos años disfrutar la presencia y direccion de su venerable pastor. Revestido en el altar de los ornamentos pontificales emprendió la carrera en medio del gentío que obstruia el paso, ansioso de contemplar las facciones del respetable arzobispo, quien risueño y afable bendecia á la multitud, sin manifestarse resentido de la fatiga y calor de la estacion en las dos horas y media que gastó la procesion en el tránsito hasta la metropolitana.

Junto á las monjas de Santa Catalina de Sena sufrió la citada procesion una ligera interrupcion, que pudo haber ocasionado accidentes de gravedad. El caballo de una tartana que estaba metida en un patio se desbocó, y afortunadamente partió en direccion de la fábrica de cigarros, lado opuesto al de la carrera. Produjo un momento de confusion, la cual cundió por la plaza de la Barca hasta las inmediaciones del colegio de Santo Tomas, con solo algunos empujones, pisadas y caidas, pero sin desgracia alguna. Al fin todo volvió al estado normal, y la procesion continuó tranquila y lentamente su camino. A la puerta del citado colegio salió un empleado del mismo con una bandeja de flores que esparció á los pies del prelado, demostracion que agradeció complacido, bendiciendo á la corporacion, en cuyo nombre se le tributaba.

Entre el alegre vuelo de campanas y festivo murmullo de la inmensa poblacion agolpada al tránsito recibió la iglesia valenciana á su nuevo esposo, y el ara del Señor los votos recíprocos del padre y de los hijos, que ya no se contemplarán huérfanos y abandonados. El Excmo. é Ilmo. prelado se retiró á descansar de sus viajes y fatigas por un momento solo, pues segun tenemos entendido piensa muy pronto consagrarse de lleno al ejercicio de su augusto ministerio pastoral con el celo que le distingue. Su divisa es segun parece la dulzura y bondad. Pueda recoger ópimos frutos de sus trabajos apostólicos emprendidos bajo auspicios tales.

Nosotros se lo deseamos sinceramente y se lo aseguramos, saliendo garantes de ello la piedad innata de los valencianos, su docilidad y los ventajosos antecedentes que tenemos de la prudencia, bondad y prendas relevantes de gobierno que adornan á nuestro venerable pastor.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 26 de Agosto á las tres de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

Acciones del Banco español de San Fernando, 54.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias, 46-60 p.	Paris, 5 á 8 d. vista.
Alicante, 2 b.	Málaga, 2 1/2 pap. b.
Barcelona á ps. fs., 4 pap. b.	Santander, 4 id. id.
Bilbao, 5 id. id.	Santiago, 1 1/2 b.
Cádiz, 2 b.	Sevilla, 2 din. b
Coruña, 2 id.	Valencia, 2 1/2 b.
Granada, 2 1/2 pap. b.	Zaragoza, 2 1/2 pap. b.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

TEATRO.

CIRCO DE PAUL. A las ocho y media de la noche.—Por segunda vez El gordo y el flaco, ó la leccion de equitacion y de volteo, escena chistosa, ejecutada por los Sres. Neisz (el gordo) y Niemezeck (el flaco), siendo acompañados de los Sres. Hernandez, Teodoro y Beauvalet.

Ejercicios aéreos por el Sr. Tourniaire.

El clown á caballo por el enano D. Francisquito.

El andarin á caballo por el Sr. Hernandez.

Intermedios por los Sres. Neisz, Cassassa y el enano Don Francisquito.

Asistirá la banda militar de música, y tocará la sinfonía de la ópera *Guillermo Tell*.

Editor responsable Gervasio Izaga.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.